



Oficio SGP-039/2024
Tegucigalpa, M.D.C., 12 de Septiembre de 2024

Licenciada
Valeria Sofía Velásquez Amador
Oficial de Transparencia
Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)
Presente

Estimada Lic. Velásquez:

Me permito hacer de Su conocimiento que en el mes de Agosto de 2024, según la Ley Orgánica del Presupuesto en los artículos 2 y 104, y el artículo 35 de su reglamento, dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar las operaciones de apertura, registro y cierre, emitir los estados financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central.

Esta información se puede obtener en el enlace: **Contaduría General de la República:** <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>. Aclarando que la disponibilidad del enlace no está garantizada ya que depende de servidores externos.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA MUJER
SUE GERENCIA DE
PRESUPUESTO
HONDURAS, C.A.

Hugo Leonel Carías Girón
Sub-Gerente de Presupuesto